Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta 11.1: De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

Indicador 11.1.1: Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas

Información institucional

Organización(es):

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Conceptos y definiciones

La naturaleza del sector de vivienda, con sus instituciones, leyes y reglamentos, afecta a todos los aspectos de la economía de un país y tiene relación con prácticamente todos los sectores del desarrollo social. Las personas que viven en viviendas adecuadas gozan de mejor salud, tienen más posibilidades de mejorar su capital humano y aprovechan las oportunidades disponibles en los contextos urbanos. Al mismo tiempo, un sector de vivienda que funciona bien actúa como 'multiplicador del desarrollo' beneficiando a las industrias complementarias, contribuyendo al desarrollo económico, a la generación de empleo, a la prestación de servicios y a la reducción general de la pobreza. En general, por cada puesto de trabajo en el sector de la construcción de viviendas, se crean entre 1,5 y 2 puestos de trabajo adicionales en las industrias de materiales de construcción y otros insumos. Las contribuciones de la vivienda a la prosperidad urbana también son evidentes. La Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades de ONU-Hábitat revela que una vivienda inadecuada tiene efectos negativos en varias otras dimensiones de la prosperidad urbana. Los contextos urbanos con condiciones de vivienda por debajo de la media experimentan una peor equidad e inclusión, una menor seguridad urbana y oportunidades de subsistencia, y han descuidado la conectividad y la provisión de espacio público.

La vivienda inadecuada sigue siendo, por tanto, un reto de sostenibilidad urbana global, pero también una oportunidad de desarrollo. Al mismo tiempo, el área temática de 'vivienda adecuada' y especialmente el término 'barrios marginales' - suelen estar muy politizados. Unas definiciones más matizadas de estos términos permitirían y apoyarían un debate más sólido y medido, un mayor compromiso de todas las partes interesadas clave y la elaboración de recomendaciones específicas para su aplicación en cada contexto y lugar.

Hay una serie de términos interrelacionados con los que hay que lidiar al considerar un indicador para la meta 11.1 de los ODS. Entre ellos se encuentran la vivienda inadecuada y la asequibilidad de la vivienda, los asentamientos informales y los barrios marginales.

Asequibilidad de la vivienda

Uno de los desafíos más desalentadores de la urbanización a nivel mundial ha sido la provisión de viviendas adecuadas que la gente pueda pagar. Los resultados de la Muestra Mundial de Ciudades de las Naciones Unidas^[1] muestran que los habitantes de todos los tipos de centros urbanos no pueden

permitirse ser propietarios de una vivienda o incluso costear de una vivienda de alquiler. En los países de bajos ingresos, por ejemplo, los hogares necesitan ahorrar el equivalente a casi ocho veces sus ingresos anuales para poder permitirse el precio de una vivienda estándar en su pueblo o ciudad. Si alquilan, los hogares tienen que destinar más del 25% de sus ingresos mensuales al pago del alquiler.

El problema de la asequibilidad afecta tanto al mundo en desarrollo como al desarrollado. En América Latina, la elevada relación entre el precio de la vivienda y los ingresos y la inaccesibilidad de la financiación de la vivienda obligan a los hogares a recurrir a soluciones informales sin los beneficios de las normas de planificación y seguridad. En muchas partes del África subsahariana, menos del 10% de los hogares pueden permitirse una hipoteca incluso para la casa más barata de nueva construcción. De hecho, los hogares africanos tienen que hacer frente a unos costes de vivienda un 55% más elevados en relación con su PIB per cápita que en otras regiones. En muchos países europeos, las familias, especialmente los jóvenes, están gravemente cargadas de costes y tienen mucho menos que gastar en otras necesidades como la alimentación, la salud, el transporte y la ropa. En circunstancias extremas, los hogares se ven obligados a abandonar su vivienda por no poder pagarla. La actual crisis migratoria ha empeorado las condiciones de la vivienda en la región, una tendencia que parece que va a continuar en los próximos años.

Vivienda inadecuada, asentamientos informales y barrios marginales

Actualmente, se estima que 1.600 millones de personas viven en viviendas inadecuadas en todo el mundo, de las cuales 1.000 millones viven en barrios marginales y asentamientos informales [4]. Esto significa que aproximadamente una de cada cuatro personas en las ciudades vive en condiciones que perjudican su salud, seguridad, prosperidad y oportunidades. La falta de acceso a los servicios básicos es una limitación común en los asentamientos informales y los barrios marginales: en todo el mundo, 2.400 millones de personas viven sin mejoras sanitarias y 2.000 millones se ven afectados por la escasez de agua. A pesar de la disminución del 39% al 30% de la población urbana que vive en asentamientos precarios entre 2000 y 2014, las cifras absolutas siguen creciendo: actualmente, se estima que una cuarta parte de la población urbana mundial vive en asentamientos precarios, 881 millones de residentes urbanos frente a 792 millones en 2000. Los hogares encabezados por mujeres jóvenes y niños suelen ser los más vulnerables a las condiciones inadecuadas de vivienda. La falta de vivienda es también un reto creciente y se estima que más de 100 millones de personas en todo el mundo no tienen hogar. [5]

Los barrios marginales representan una de las formas más extremas de privación y exclusión y siguen siendo un factor crítico para la persistencia de la pobreza y la exclusión en el mundo – de hecho, un reto para la urbanización sostenible e inclusiva. Las investigaciones muestran que otras formas de pobreza urbana en forma de asentamientos informales se convierten cada vez más en un fenómeno mundial que se encuentra también en el mundo desarrollado.

Al mismo tiempo, no todas las personas que viven en viviendas inadecuadas viven en barrios marginales, pero sí viven en condiciones muy inferiores en los contextos urbanos en los que se encuentran. La naturaleza de estas condiciones de vida insatisfactorias debe captarse y representarse mejor en los datos globales, de país y de ciudad para garantizar que se documente una imagen más sólida de la vivienda inadecuada. A la luz de esto, se proponen las siguientes definiciones.

Definición y concepto:

Conforme a la Agenda 2030, es necesario identificar y cuantificar la proporción de la población que vive en **barrios marginales**, **asentamientos informales** y los que viven en **viviendas inadecuadas**, con el fin de informar sobre el desarrollo de las políticas y los programas adecuados para garantizar el acceso de todos a una vivienda adecuada y la mejora de los barrios marginales.

Barrios marginales

En 2002, ONU-Hábitat, la División de Estadística de las Naciones Unidas y la Alianza de las Ciudades convocaron una reunión de un grupo de expertos para acordar una definición operativa de los asentamientos precarios que se utilizaría para medir el indicador de la meta 7.D del ODM 7. La definición acordada clasificaba un 'hogar en un asentamiento precario' como aquel en el que sus habitantes sufren una o más de las siguientes 'privaciones en el hogar':

- 1. Falta de acceso a una fuente de agua mejorada,
- 2. Falta de acceso a instalaciones de saneamiento mejoradas,
- 3. Falta de superficie habitable suficiente,
- 4. Falta de durabilidad de la vivienda y,
- 5. Falta de seguridad en la tenencia.

Por extensión, el término 'habitante de un barrio marginal' se refiere a una persona que vive en un hogar que carece de cualquiera de los atributos anteriores. [6]

Estos cinco componentes —todos ellos derivados de la definición de vivienda adecuada'se han utilizado desde entonces para la presentación de informes y el seguimiento de los ODM, como los datos primarios o secundarios medidos para determinar el número de habitantes de barrios marginales que viven en los países en desarrollo. También fueron la base para establecer la consecución de la Meta 7.D de los ODM. Para cada componente, los expertos acordaron las siguientes subdefiniciones:

- 1) <u>Acceso a agua mejorada</u> Se considera que un hogar tiene acceso a agua potable mejorada si los miembros del hogar utilizan una instalación protegida de la contaminación exterior, en particular de las materias fecales'. Las fuentes de agua potable mejoradas incluyen: agua por tubería en la vivienda, la parcela o el patio; grifo/tubería pública que sirva a no más de 5 hogares; manantial protegido; recolección de agua de lluvia; agua embotellada (si la fuente secundaria también es mejorada); pozo de sondeo/tubería; y pozo excavado protegido.
- 2) <u>Acceso a saneamiento mejorado</u> Se considera que un hogar tiene acceso a saneamiento mejorado si los miembros del hogar tienen acceso a una instalación con un sistema de eliminación de excrementos que separa higiénicamente los desechos humanos del contacto humano. Las instalaciones mejoradas incluyen: inodoros o letrinas con cisterna conectadas a una alcantarilla, fosa séptica o pozo; letrina de pozo mejorada ventilada; letrina de pozo con una losa o plataforma, que cubre el pozo por completo; e inodoros/latinas de compostaje.
- 3) <u>Superficie habitable suficiente/hacinamiento</u>— Una unidad de vivienda proporciona suficiente superficie habitable para los miembros del hogar si no hay más de tres personas que compartan la misma habitación habitable. Se han propuesto indicadores adicionales de hacinamiento: indicadores a nivel de área como la superficie habitable media por persona o el número de hogares por área. Además, los indicadores a nivel de unidad de vivienda, como el número de personas por cama o el número de niños menores de cinco años por habitación, también pueden ser viables. Sin embargo, se ha demostrado que el número de personas por habitación se correlaciona con los riesgos de salud adversos y es más común que se recoja a través de una encuesta de hogares. ONU-Hábitat cree que la definición, tal y como está, no refleja la experiencia práctica del hacinamiento y, como se indica a continuación, propone una alternativa.

Page: 3 of 10

OVERCROWDING:

'Sufficient living area: a house is considered to provide a sufficient living area for the household members if not more than three people share the same habitable room that is a minimum of four square meters in area.'

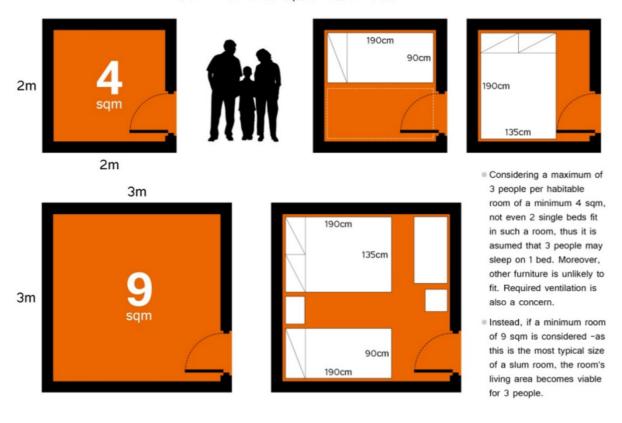


Figure 1- Example of Overcrowding

- 4) <>Calidad estructural/durabilidad de las viviendas Se considera que una vivienda es 'duradera' si está construida en un lugar no peligroso y tiene una estructura permanente y adecuada capaz de proteger a sus habitantes de las condiciones climáticas extremas como la lluvia, el calor, el frío y la humedad. Para determinar la calidad/durabilidad estructural de las viviendas se utilizan los siguientes criterios: permanencia de la estructura (material de construcción permanente para las paredes, el techo y el suelo; cumplimiento de los códigos de construcción; que la vivienda no esté en estado ruinoso; que la vivienda no necesite reparaciones importantes); y ubicación de la casa (ubicación peligrosa; que la vivienda no esté situada sobre o cerca de residuos tóxicos; que la vivienda no esté situada en una llanura de inundación; que la vivienda no esté situada en una pendiente pronunciada; que la vivienda no esté situada en un derecho de paso peligroso: ferrocarril, carretera, aeropuerto, líneas eléctricas).
- 5) <u>Seguridad de la tenencia</u> La seguridad de la tenencia es el derecho de todos los individuos y grupos a una protección efectiva por parte del Estado contra los desalojos forzosos. La seguridad de la tenencia se entiende como un conjunto de relaciones con respecto a la vivienda y la tierra, establecidas mediante el derecho estatutario o consuetudinario o mediante acuerdos informales o híbridos, que permiten vivir en el propio hogar con seguridad, paz y dignidad (A/HRC/25/54). Independientemente del tipo de tenencia, todas las personas con seguridad de tenencia tienen un estatus legal contra el desalojo ilegal arbitrario, el acoso y otras amenazas. Las personas tienen seguridad de tenencia cuando: hay evidencia de documentación que puede usarse como prueba del estatus de seguridad de tenencia; y, hay protección de facto o percibida contra los desalojos forzosos. Se han realizado importantes avances para integrar la medición de este componente en el cómputo de las personas que viven en barrios marginales.

Asentamientos informales

Los asentamientos informales suelen considerarse sinónimos de los barrios marginales, centrándose especialmente en la situación formal del suelo, la estructura y los servicios. Se definen en función de tres criterios principales, según el documento temático nº 22 de Hábitat III^[10], que ya están contemplados en la definición de asentamientos precarios. Estos son:

- 1. <u>Los habitantes no tienen seguridad en la tenencia</u> de la tierra o de las viviendas que habitan, con modalidades que van desde la okupación hasta el alquiler informal de viviendas,
- 2. Los <u>barrios suelen carecer, o estar aislados, de los servicios básicos formales</u> y de las infraestructuras de la ciudad, y
- 3. Las <u>viviendas pueden no cumplir con la normativa vigente de planificación y construcción</u>, suelen estar situadas en zonas geográfica y ambientalmente peligrosas, y pueden carecer de permiso municipal.

Los asentamientos informales pueden ser ocupados por todos los niveles de ingresos de los residentes urbanos, tanto ricos como pobres.

Vivienda inadecuada

El artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos incluye la vivienda como uno de los componentes del derecho a un nivel de vida adecuado para todos. [11] El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas' las observaciones generales nº 4 (1991) sobre el derecho a una vivienda adecuada y nº 7 (1997) sobre los desalojos forzosos han subrayado que el derecho a una vivienda adecuada debe considerarse como el derecho a vivir en algún lugar con seguridad, paz y dignidad. Para que una vivienda sea adecuada, debe proporcionar más de cuatro paredes y un techo y, como mínimo, cumplir los siguientes criterios:

- 1. <u>Seguridad jurídica de la tenencia</u>, que garantice la protección legal contra los desalojos forzosos, el acoso y otras amenazas;
- 2. <u>Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructuras</u>, incluidos el agua potable, el saneamiento adecuado, la energía para cocinar, la calefacción, la iluminación, el almacenamiento de alimentos o la eliminación de residuos;
- 3. <u>Asequibilidad</u>, ya que la vivienda no es adecuada si su coste amenaza o compromete el disfrute de otros derechos humanos por parte de sus ocupantes;
- 4. <u>Habitabilidad</u>, ya que la vivienda no es adecuada si no garantiza la seguridad física o no proporciona un espacio adecuado, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento, otras amenazas para la salud y los peligros estructurales;
- 5. <u>Accesibilidad</u>, ya que la vivienda no es adecuada si no se tienen en cuenta las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y marginados (como los pobres, las personas que sufren discriminación; las personas con discapacidad, las víctimas de desastres naturales);
- 6. <u>Ubicación</u>, ya que la vivienda no es adecuada si está aislada de las oportunidades de empleo, de los servicios de atención sanitaria, de las escuelas, de las guarderías y de otros servicios sociales, o si está situada en lugares peligrosos o contaminados o en la proximidad inmediata de fuentes de contaminación; y
- 7. <u>Adecuación cultural</u>, ya que la vivienda no es adecuada si no respeta y tiene en cuenta la expresión de la identidad cultural y las formas de vida.

Cuadro 1. Criterios que definen los barrios marginales, los asentamientos informales y las viviendas inadecuadas				
	Los	Asentamientos	Vivienda	
	vagos	informales	inadecuada	

Acceso a agua	X	X	X
Acceso a saneamiento	X	X	X
Superficie habitable suficiente, hacinamiento	X		X
Calidad estructural, durabilidad y ubicación	X	X	X
Seguridad de la tenencia	X	X	X
Asequibilidad			X
Accesibilidad			X
Adecuación cultural			X

¹ ONU-Hábitat (2016). Fundamentos de la urbanización. Base de evidencias para la elaboración de políticas. Nairobi: ONU-Hábitat <u>↑</u>

² Ibid <u>↑</u>

³ Banco Mundial, 2017. Africa's Ciudades: Abriendo puertas al mundo. 1

⁴ ONU-Hábitat (2016). Informe sobre las ciudades del mundo. ONU-Hábitat (2005). Financiación de la vivienda. <u>↑</u>

⁵ ONU-Hábitat (2005). Financiación de la vivienda urbana: Informe mundial sobre los asentamientos humanos 2005. Nairobi: UN-Habitat <u>↑</u>

⁶ UN-Habitat (2003), Barrios Marginales del Mundo: El rostro de la pobreza urbana en el nuevo milenio; <<u>mirror.unhabitat.org/pmss/getElectronicVersion.aspx?nr=1124&alt=1</u>> <u>↑</u>

⁷ Naciones Unidas (2007), Indicadores de desarrollo sostenible: Directrices y metodologías. Tercera edición, Naciones Unidas, Nueva York; <https://sustainabledevelopment.un.org/index.php?page=view&type=400&nr=107&>; ONU-Hábitat (2003), Barrios Marginales del Mundo: El rostro de la pobreza urbana en el nuevo milenio. https://sustainabledevelopment.un.org/index.php?page=view&type=400&nr=107&

⁸ El consejo original del EGM's consideraba un rango de menos de tres a cuatro personas por habitación habitable. Cuando este indicador se puso en marcha durante el seguimiento de la meta 7.D del ODM 7, el hacinamiento se fijó

en un máximo de tres personas por habitación habitable ('mínimo de cuatro metros cuadrados,' <<u>http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Metadata.aspx</u>>). <u>↑</u>

- 9 ONU-Hábitat (1998), Crowding and Health in Low Income Settlements of Guinea Bissau, SIEP Occasional Series No.1. 1
- 11 Artículo 25 (1) "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, la vestimenta, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. "1

Justificación:

Como se observa en el Cuadro 1, la mayoría de los criterios para definir los barrios marginales, los asentamientos informales y las viviendas inadecuadas se solapan. Los tres criterios de los asentamientos informales se recogen esencialmente en la definición de barrios marginales, que sostiene la combinación de ambos (barrios marginales/asentamientos informales). Por lo tanto, ambos aspectos de los barrios marginales y los asentamientos informales se combinan en un solo componente del indicador, proporcionando cierta continuidad con lo que se captó en el ODM 7. En una etapa posterior, se desarrollará un índice compuesto que incorporará todas las medidas (combinando los asentamientos precarios/informales y la vivienda inadecuada) y proporcionará una estimación.

El segundo componente del indicador se refiere a la vivienda inadecuada. De los siete criterios de la vivienda adecuada, los tres que no están cubiertos por los barrios marginales/asentamientos informales son la asequibilidad, la accesibilidad y la adecuación cultural. Sin embargo, la asequibilidad es el más relevante y más fácil de medir.

En este sentido, la *asequibilidad de la vivienda* no solo es un criterio clave de adecuación de la vivienda, sino que es un medio adecuado para medir la vivienda inadecuada de una manera más amplia, ya que sigue siendo un reto mundial en diferentes países y niveles de ingresos, con un fuerte impacto negativo en la desigualdad urbana.

El principio subyacente es que los costos financieros de los hogares asociados a la vivienda no deben amenazar o comprometer la consecución y satisfacción de otras necesidades básicas como la alimentación, la educación, el acceso a la atención sanitaria, el transporte, etc. Sobre la base del método y los datos existentes del Programa de Indicadores Urbanos de ONU-Hábitat (1996-2006), la inasequibilidad se mide actualmente como el gasto mensual neto en costes de vivienda que supera el 30% de los ingresos mensuales totales del hogar.

En el Cuadro 2 se detalla la definición propuesta de barrios marginales/asentamientos informales y de vivienda inadecuada, así como las respectivas mediciones.

Cuadro 2 – Definición y criterios de medición de los barrios marginales, los asentamientos informales y las viviendas inadecuadas

Barrios marginales / asentamientos informales

Definición:

Tal y como se adoptó en los ODM, los hogares de los barrios marginales son hogares cuyos miembros sufren una o más de las siguientes 'privaciones domésticas': 1) Falta de acceso a una fuente de agua mejorada, 2) Falta de acceso a instalaciones de saneamiento mejoradas, 3) Falta de una superficie habitable suficiente, 4) Falta de durabilidad de la vivienda y, 5) Falta de seguridad de la tenencia).

Medición[12]:

Seguridad de la tenencia:

- Proporción de hogares con títulos de propiedad formales tanto de la tierra como de la residencia:
- Proporción de hogares con títulos formales de propiedad de la tierra o de la residencia.
- Proporción de hogares con acuerdos o cualquier documento como prueba de un acuerdo de tenencia.

Acceso a fuentes de agua mejoradas:

 Proporción de hogares cuyos miembros tienen acceso a fuentes

mejoradas de agua potable (es decir, agua por cañerías en la vivienda, la parcela o el patio; grifo público/servicio de tuberías; manantial protegido; recolección de agua de lluvia; agua embotellada si la fuente secundaria también es mejorada; pozo de sondeo/tubo; y pozo excavado protegido).

Acceso a saneamiento mejorado:

 Proporción de hogares cuyos miembros tienen acceso a instalaciones de saneamiento mejoradas (es decir, inodoros de descarga o letrinas conectadas a una alcantarilla, fosa séptica o pozo; letrina de pozo mejorada ventilada; letrina de pozo con una losa o plataforma que cubre el pozo por completo; inodoros/latinas de compostaje).

Calidad estructural de la vivienda y ubicación:

- Proporción de hogares que residen en un lugar peligroso o cerca de él. Deben considerarse las siguientes ubicaciones:
- viviendas en zonas geológicamente peligrosas (zonas de deslizamiento de tierras/terremotos e inundaciones);
- viviendas sobre o bajo montañas de basura;
- viviendas alrededor de zonas de alta contaminación industrial;
- viviendas alrededor de otras zonas de alto riesgo no protegidas (por ejemplo, ferrocarriles, aeropuertos, líneas de transmisión de energía).

Calidad estructural de la vivienda y permanencia de la estructura:

- Proporción de hogares que viven en estructuras temporales y/o ruinosas. Para clasificar una vivienda en estas categorías deben considerarse los siguientes factores:
- calidad de la construcción (por ejemplo, materiales utilizados para la pared, el suelo y el techo);
- cumplimiento de los códigos, normas y reglamentos de construcción locales;

Suficiente superficie habitable:

		[Proporción de hogares en los que no más de tres personas comparten la misma habitación habitable
Vivienda inadecuada	Definición: Propuesta para complementar la medición de la asequibilidad de la vivienda a nivel global de los asentamientos precarios/informales. Se considera que una vivienda es inadecuada si no es asequible para el hogar, es decir, si el gasto mensual neto de su coste supera el 30% de los ingresos mensuales totales del hogar.	 Medición: Vivienda inadecuada: Proporción de hogares con un gasto mensual neto en vivienda superior al 30% de los ingresos mensuales totales del hogar^[13].

- 12 Medidas basadas en las del Desafío de los barrios marginales de ONU-Hábitat (2003), p.12. 1
- 13 Hay que tener en cuenta que la asequibilidad de la vivienda también puede medirse utilizando la relación entre el precio de la vivienda y los ingresos (HPIR) y la relación entre el alquiler de la vivienda y los ingresos (HRIR). Se considera que la vivienda es asequible cuando la relación entre el precio de la vivienda y los ingresos anuales del hogar (HPIR) es igual o inferior a 3,0 y la relación entre el alquiler y los ingresos mensuales del hogar (RIR) es igual o inferior al 25%. 1

Fuentes de datos

Fuentes y recolección de datos:

Los datos para los componentes de barrios marginales y asentamientos informales del indicador pueden calcularse a partir del censo y de las encuestas nacionales de hogares, incluidas las EDS y las MICS. Los datos para el componente de vivienda inadecuada pueden calcularse a través de las encuestas de ingresos y de hogares que recogen los gastos en vivienda.

Al igual que todos los objetivos y metas de la Agenda 2030' acordados, para medir el logro de este indicador será necesario movilizar los medios necesarios para realizar un seguimiento eficaz de los mismos, lo que exige la revitalización de las asociaciones con la participación de todos los países, todas las partes interesadas y todas las comunidades afectadas.

Para los informes primarios, los proveedores de datos nacionales (especialmente las agencias estadísticas) desempeñarán un papel importante en la generación de datos primarios a través de censos y encuestas. Las estimaciones regionales y globales se derivarán de las cifras nacionales con el desglose adecuado. Se desarrollarán herramientas especializadas y se acordarán con las partes interesadas locales e internacionales. La garantía de calidad en el uso de las herramientas, el análisis y la presentación de informes se desplegará a nivel regional y mundial, para garantizar la uniformidad de las normas y la aplicación universal de las definiciones.

Calendario

Todas las encuestas principales y el proceso de recolección de datos de censos seguirán incorporando los aspectos/componentes necesarios para informar sobre este indicador. El seguimiento de este indicador se repetirá a intervalos regulares de 3 a 5 años, lo que permite 3 puntos de información quinquenales hasta el año 2030.

Proveedores de datos y compiladores

Este indicador se ha conseguido en gran medida gracias a la colaboración de varias organizaciones e instituciones, como ONU-Hábitat, el PNUMA, Cities Alliance, Slum dwellers International y el Banco Mundial. Hay otros expertos que también han contribuido al desarrollo de los conceptos, la justificación, las definiciones y los metadatos, y también apoyarán la medición, la presentación de informes y el diálogo político a nivel de país, basándose en los indicadores.

Las Oficinas Nacionales de Estadística desempeñarán un papel importante en el proceso de seguimiento y presentación de informes a través de censos y encuestas. La compilación final y la presentación de los informes a nivel global será liderada y guiada por ONU-Hábitat con el apoyo de socios seleccionados.

Indicadores relacionados

Relación directa:

1.1.1 Tasa de pobreza; 1.1.2 Tasa de pobreza, nacional; 6.1.1 Acceso a agua potabilizada; 6.2.1 Acceso a saneamiento mejorado; 7.1.1 Acceso a electricidad; 8.3.1 Empleo informal; 8.5.2 Tasa de desempleo; 8.6.1 Desempleo juvenil; 10.2.1 Población por debajo de la renta media; 10.1.1 Tasa de crecimiento del 40% más pobre; 11.2.1 Cobertura de paradas de transporte público; 11.5.1 Población afectada por eventos peligrosos; 11.6.1 Recogida de residuos sólidos; 11.7.1 Accesibilidad a espacios públicos abiertos; 11.7.2 Seguridad en el espacio público para las mujeres; 16.1.1 Tasa de homicidios; 16.1.3 Población sometida a violencia.

Page: 10 of 10